



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Instrumento de gestión para el fortalecimiento de la socialización del conocimiento científico y de la trayectoria académica. Revista Raigal

Año
2015

Autor
Avendaño Manelli, Carla

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Avendaño Manelli, C. y Theiler, E. (2015). *Instrumento de gestión para el fortalecimiento de la socialización del conocimiento científico y de la trayectoria académica. Revista Raigal*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

IV CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

**“INSPIRACIÓN E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES”**

VILLA MARIA - 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

**INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DE LA TRAYECTORIA
ACADÉMICA. REVISTA RAIGAL**

DRA. AVENDAÑO MANELLI, CARLA. AUTORA Y EXPOSITORA

MG. THEILER, ELIZABETH. AUTORA

INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA. REVISTA RAIGAL.

PALABRAS CLAVE: GESTIÓN - CONOCIMIENTO CIENTÍFICO - FORTALECIMIENTO - TRAYECTORIA ACADÉMICA.

Introducción

Los docentes no sólo somos formadores, a través de nuestro rol de profesores, sino productores de conocimiento académico. En su mayoría los manuales de Metodología de la Investigación cierran el proceso de investigación con la socialización o comunicación de los resultados. Esto se debe a dos cuestiones importantes: a) la ciencia en un producto social, y como tal se construye y reconstruye a partir de la producción presente que puede ser puesta en duda y así ir generando avances científicos; b) en función de lo anterior, la socialización de los resultados y conclusiones se constituye en los necesarios antecedentes que conforman el estado del arte para cualquier proyecto de investigación.

Asimismo, sabemos que el conocimiento que se imparte en las universidades es un tipo específico con reglas y códigos muy precisos en su lenguaje, en su discurso y en su validación. Ésta, además de constituir el eje de toda investigación que se precie de tener rigor científico, configura una instancia de acceso a la “comunidad epistémica pertinente”.

Este *maistream* de cada disciplina se nutre de los aportes de la producción de investigadores reconocidos entre sus pares, validados por el sistema estatal de producción de conocimiento científico (CONICET – INCENTIVO) que a su vez prevé la evaluación de la producción or los mismos pares.

En virtud de todo esto, las instituciones universitarias y otras productoras de conocimiento científico, generan espacios, para la socialización de hallazgos como congresos, jornadas, simposios, seminarios, debates, relatorías, ateneos, etc., implementan sistemas de acceso a publicaciones, como los repositorios institucionales, bibliotecas o hemerotecas virtuales, y / o promueven la edición publicaciones científicas de alta rigurosidad como Dossier o revistas académicas.

Tal es el caso de Raigal, publicación periódica académica, radicada en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, constituida en base a criterios de calidad equivalentes a revistas indexadas, que se constituye en la primera revista de este tipo en la Universidad Nacional de Villa María siguiendo las recomendaciones de Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica, CAICYT del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, y Ministerio De Ciencia y Tecnología, MINCYT para su desarrollo local y posterior fortalecimiento internacional.

Aspectos generales de la publicación

El objetivo principal de esta publicación es mantener un espacio de aportes para el diálogo permanente, desde Latinoamérica, sobre los estudios sociales abarcando la diversidad disciplinar que permita un abordaje complejo de los temas propios de las Ciencias Sociales en Latinoamérica, Argentina y la región. Desde la reflexión constante acerca de las Ciencias Sociales y en especial referencia a estudios Latinoamericanos, la presente revista busca constituirse en un espacio de discusión sobre el estatuto teórico, metodológico, epistemológico y político de los estudios sociales.

En este sentido, las áreas temáticas que cubre publicación son tres. Una de ellas vinculada a lo social en sentido amplio y las reflexiones que de ello pueda hacerse: la sociedad actual y sus principales problemáticas, lo cultural, la comunicación, lo colectivo y las prácticas de intervención. La segunda vinculada a problemas del espectro político, el derecho, la seguridad y las relaciones internacionales, así como de los objetos y prácticas de poder concretas que de ella se derivan. Finalmente, una tercera área vinculada a la reflexión económica y del desarrollo, desde abordajes propios de las ciencias económicas, como aquellos que promueven la reflexión sobre los procesos de cambio, desarrollo y transformación social.

Así constituida, dada la amplitud de su temática y alcance, la revista promueve la discusión interdisciplinaria en el campo de las ciencias sociales, promoviendo la reflexión en torno a diferentes problemáticas abordadas en su sección *Dossier*, así como la reflexión constante sin límites temáticos o coyunturales desde su sección *Artículos*.

Raigal como revista interdisciplinaria de Ciencias Sociales busca promover el debate crítico a través de la publicación de trabajos científicos centrados en el análisis de la problemática social de América Latina –pasada y presente– en un contexto territorial específico. Si bien la revista privilegiará las cuestiones de Ciencias Sociales en Latinoamérica, estará abierta a las temáticas provenientes de otras geografías, promoviendo con ello el desarrollo de una perspectiva comparada sobre las temáticas que abarca.

La revista se publica en formato electrónico de manera semestral (con apariciones en abril y octubre) regida bajo Acceso Abierto de sus contenidos. Se prevé la publicación de un anuario al final de cada año, con los trabajos publicados en las dos ediciones electrónicas.

La política editorial está orientada a la inclusión de trabajos originales –en español o portugués– analizados de manera rigurosa, y presentados en un formato que sea comprensible para un público académico general. *Raigal* aspira a ser un espacio de libre expresión en sus distintas secciones en tanto se resguarde la calidad científica. Además de los textos publicados en las secciones *Dossier* y *Artículos*, la revista publica en la sección *Notas*, ensayos breves sobre temas que son de interés o experiencias de investigación en

curso. Se incluyen además críticas de libros recientemente publicados efectuadas por especialistas.

En virtud de lo anterior los objetivos que guían la propuesta son:

- Contribuir a la difusión de estudios enmarcados en el amplio campo de las Ciencias Sociales desde Argentina y Latinoamérica.
- Fomentar la divulgación de trabajos de investigación desde unidades académicas jóvenes en el espectro universitario argentino.
- Propiciar el conocimiento y reconocimiento de investigadores nóveles y así como los aportes de reconocidos referentes del campo social.
- Generar un espacio para la publicación de trabajos académicos de calidad, acorde a la necesidad de una ciencia social comprometida con la sociedad y sus procesos y conectada con la transformación del mundo académico.

Política de publicación y de secciones

Raigal funciona sobre software libre *Open JournalsSystem* (OJS), desarrollado por el *PublicKnowledge Project* (PKP - <https://pkp.sfu.ca/ojs/>) y ampliamente utilizado por miles de instituciones y revistas en todo el planeta. Este software abarca la mayoría de los requerimientos técnicos que requiere una publicación periódica para su gestión integral atendiendo a los procesos de calidad académica de una publicación científica seriada.

Raigal se estructura a partir de cuatro secciones definidas por el comité editorial en función de tres parámetros: la apertura de la convocatoria, la posibilidad de indexación y la evaluación por pares. A partir de esta definición, *Raigal* contiene:

- Dossier: convocado a partir de un tema específico por número. Se aceptan trabajos originales relacionados a los temas propios de la convocatoria respectiva. En esta sección se publicará un mínimo de cinco artículos por número. Se permite un máximo de tres autores por cada colaboración.
- Artículos: trabajos originales relacionados con cualquiera de las áreas temáticas de la revista. Su recepción no se ajusta a una convocatoria específica, sino que las propuestas se reciben durante todo el año. En esta sección se publicarán dos artículos por cada área temática de la revista (6 en total por número). Se permite un máximo de tres autores por cada colaboración.
- Reseñas bibliográficas: incluyen reseñas bibliográficas inéditas o comentarios de libros a las temáticas y disciplinas afines a la revista. En esta sección se publicarán dos colaboraciones por edición. Se permite un máximo de dos autores por cada colaboración.

- Comunicación y Notas: breves informes de investigación y extensión, *work in progress*, experiencias en trabajo de campo e intervención relacionados con las Ciencias Sociales. En esta sección se publicarán hasta cinco colaboraciones. No se establece límite de cantidad de autores por cada colaboración.

Los textos sólo pueden ser enviados mediante el sistema de envíos on-line propio de la revista, previo registro de los autores como usuarios. Sólo se aceptarán archivos en formato de texto (extensión RTF, o compatible con *Microsoft Word 97-2003*).

Se requiere que las figuras tengan una definición mínima de 300 dpi. Todo el material gráfico deberá enviarse en archivos separados y en su forma de archivo original (tif, gif, jpg, excel, etc.) tal como lo indica el formulario online de envío de colaboraciones.

Cada colaboración para las secciones Dossier y Artículos debe cumplir con en el formato de publicación con aspectos tales como: incluir en dos idiomas (español-inglés o portugués-inglés, según sea el idioma original del trabajo) el título del trabajo, el resumen y las cinco palabras clave; contener un resumen del trabajo de un mínimo de 100 y un máximo de 200 palabras y contener una breve descripción de la temática a desarrollar, los objetivos del escrito y un adelanto de las conclusiones; ajustar extensión a un mínimo de 6000 palabras y un máximo de 9000, contando las notas, los cuadros, los gráficos y apéndices, la bibliografía y los pies de página; debe especificarse el grado académico, la universidad donde trabajan (y la unidad específica dentro de la misma) y su correo electrónico del autor; entre otros.

A fin de garantizar el proceso de revisión bajo sistema doble ciego se deberán eliminar del manuscrito todas las referencias que permitan la identificación de los autores o el origen del escrito. Para ello, es fundamental que los autores incluyan todos los datos solicitados (metadatos) en el formulario de recepción de originales del sitio web, comprobando que los manuscritos no posean referencia que permitan su identificación. Por lo tanto, se sugiere que el texto incluya el desarrollo de problema, antecedentes, método y resultados, entre otras consideraciones formales como tipografía, tamaño, interlineado, formato de citas y referencias, etc.

Por su parte, el formato de las Comunicación y Notas deberá respetar lo en términos generales lo estipulado para las secciones Dossier y Artículos en cuanto al formato y modo de citado. No obstante la extensión mínima para las mismas será de 1500 palabras y la máxima de 3000 palabras. Si estar sometidos a proceso de revisión por pares, el Comité Editorial analizará los textos enviados y -en caso necesario- realizará sugerencias a los autores. Asimismo, los textos deben ser originales y no haber sido enviados a otra publicación para su consideración. No obstante, se permiten adaptaciones de textos previos del equipo de investigación o la reescritura en base a informes y textos en proceso respetando el formato y objetivos de la sección.

Convocatorias y proceso de revisión por pares

La Convocatoria (*Callforpapers*) para la presentación trabajos originales para ser incluidos en los números futuros de la Revista *Raigal* en las secciones *Artículos*, *Reseñas*, y *Comunicaciones* y *Notas* se halla abierta de manera permanente desde julio 2015. Es decir, los autores podrán enviar durante todo el año sus propuestas para estas secciones. Los artículos y reseñas recibidos ingresarán de manera inmediata al proceso de evaluación por pares, y en caso de ser aprobados, serán asignados a los índices tentativos de números futuros según la línea editorial de ésta Revista.

Los artículos de la sección *Dossier*, se recibirán a partir de convocatorias periódicas y con fechas límite definidas, sin exclusión de proponer a aquellos autores que ya enviaron sus trabajos, la inclusión de sus colaboraciones en alguna de las convocatorias que se ajusten a las temáticas propuestas.

Un apartado especial merece echar luz al Proceso de revisión por pares debido a que todos los trabajos postulados para su publicación (con la exclusión de los propuestos para la sección *Comunicación* y *Notas*) serán sometidos a evaluación externa anónima –bajo el sistema doble ciego, que garantiza el anonimato tanto de autores como de evaluadores– por parte de dos (2) pares académicos de destacada trayectoria internacional en el área temática en la que se propone la colaboración. A los fines de mantener el anonimato de ambas partes, el Equipo Editorial de *Raigal*, mediará en estas instancias.

Una vez establecido que los artículos cumplen con los requisitos temáticos y formales, serán enviados a dos pares académicos externos quienes dictaminarán que los mismos son:

1. Publicables
2. Publicables con modificaciones leves (aspectos principalmente de forma o contenidos que no afectan la estructura general del artículo).
3. Publicables con modificaciones de fondo (aspectos estructurales, de procesamiento de datos o bibliográficos).
4. No publicable.

En caso de discrepancia entre los dictámenes, se pedirá la opinión de un tercer árbitro cuya decisión definirá el resultado. Así mismo, cuando se soliciten modificaciones, el autor tendrá un plazo determinado por el Equipo Editorial para realizarlas, quedando las mismas sujetas a revisión por parte de los evaluadores que las solicitaron. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos, siendo la decisión final sobre los manuscritos exclusiva potestad del equipo editor de *Raigal*.

Derechos y obligaciones de los autores y de la Revista

El/los autor/ autores, por el sólo hecho de remitir sus trabajos para cualquiera de las secciones de la revista, se presupone que aceptan las condiciones de esta publicación. En tal sentido, *Raigal* considera que los artículos científicos que son publicados en una revista con referato reflejan la calidad del trabajo de sus autores y responden a un comportamiento ético que debe ser observado tanto por los investigadores como por las revistas, siguiendo

lineamientos propuestos por el Comité de ética para publicaciones (COPE - <http://publicationethics.org/>) el cual promueve buenas prácticas y recomienda maneras para resolver faltas de ética en investigación y publicaciones. Además, se considera que el proceso de publicación de un artículo se basa en la credibilidad, la verdad, la autenticidad y la honestidad científica.

En función de esto, los artículos que son enviados para evaluación deben contemplar que la autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del artículo. Cada autor debe haber tomado parte en el trabajo de manera suficiente como para responsabilizarse públicamente del contenido. Por su parte, las opiniones son propias de los autores. No necesariamente reflejan las opiniones de la Universidad, Institución o del Comité Editorial. Asimismo, las fuentes de financiamiento de la investigación, si las hubiere, deben ser siempre declaradas, ya sean privadas, gubernamentales o comerciales. Los autores disponen en el formulario para la proposición de manuscritos un campo destinado a tal fin. En síntesis:

- Para los artículos propuestos a *Raigal*, el artículo no debe haber sido incluido en otra publicación científica.
- Tampoco debe haber sido enviado simultáneamente a evaluación a otra revista.
- En caso de haber sido presentado oralmente en una reunión científica se deben especificar los datos de la reunión.
- No se considerarán aquellos artículos que ya fueron publicados en actas de congresos.
- En caso de haber sido publicado anteriormente en otro idioma, se debe dejar constancia del lugar de primera publicación para que el Comité Editorial proceda en consecuencia.

En relación a los derechos de la obra, *Raigal* del I.A.P.C.S está bajo una Licencia *Creative Commons* Atribución 2.5 Argentina. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global. Al enviar un artículo a *Raigal*, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte¹.

Por último, reviste un interés especial la atención a las “Buenas prácticas”. *Raigal* fomenta la honestidad intelectual para proponer, ejecutar y presentar los resultados de una investigación. *Raigal* considera malas prácticas las siguientes:

- Plagio: que implica la no originalidad de la contribución.
- La publicación no debe ser redundante

¹Los autores pueden compartir su trabajo *on line* (por ejemplo en repositorios institucionales o en sus propias páginas web), colocando la referencia correspondiente a *Raigal* como primer lugar de publicación.

- Falsificación o fabricación de datos
- Reconocimiento de las fuentes
- Derecho a la intimidad de las personas que participan en una investigación

En síntesis...

El trabajo docente en instituciones académicas, contempla además del rol áulico, la responsabilidad en la producción y socialización del conocimiento científico. Por ello, las universidades deben promover a través de programas la generación de trayectorias de investigación para sus recursos humanos, que se materialicen no sólo en recursos materiales, sino simbólicos. Es decir, de reconocimiento legitimado de la experiencia en investigación.

Más allá de los sistemas administrativos que permiten la acreditación de estas prácticas, es fundamental la existencia de políticas académicas que integren los tres pilares universitarios, tendiendo a fortalecer la transferencia de conocimientos entre éstos.

Raigal, constituye un instrumento definido institucionalmente acorde a exigencias nacionales e internacionales orientado a la comunicación de hallazgos de investigación, con el agregado de valor de la evaluación por pares y la consecuente indexación. Atributos que hacen de *Raigal* un instrumento pertinente para la consolidación de un Curriculum Académico de todo investigador y una referencia obligada para la revisión de antecedentes.

Referencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, INSTITUTO A P DE CIENCIAS SOCIALES. CONSEJO DIRECTIVO. RESOLUCIÓN N° 025 /2015

VASALLO DE LOPES, MARÍA INMACOLATA. “LA INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: CUESTIONES EPISTEMOLÓGICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS” DIÁLOGOS 56. FELAFACS. OCTUBRE 1999.

VASCILACHIS DE GIALDINO, INÉS. MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN. BUENOS AIRES. 1994.

VIEYTES, RUT. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ORGANIZACIONES, MERCADO Y SOCIEDAD. EPISTEMOLOGÍA Y TÉCNICAS. ED. DE LAS CIENCIAS. BS. AS. ARGENTINA. 2004.